Justicia	**EVALUACIÓN PROCESO MJD-MC-024-2025** **CIERRE: 22 DE DICIEMBRE DE 2025 A TRAVÉS SECOP II** **OBJETO: "Recarga, mantenimiento preventivo y correctivo de extintores del Ministerio de Justicia y del Derecho"**

Nombre del proponente	EXSOLVEN SAS
Nit	900948144
Fecha	22/12/25

Se procedió a realizar el análisis atendiendo lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en los proceso de selección, expedido por Colombia Compra Eficiente, con el fin de verificar el valor mínimo aceptable atendiendo esta metodología y posteriormente realizar la verificación de la razones expuestas por el proponente

Oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
Oferta 1	EXSOLVEN SAS	22/12/25	$ 7.765.753,00
Oferta 2	lady diana martinez ballen	22/12/25	$ 8.724.500,00
Oferta 3	AGENCIA ALTER MEDIA SAS	22/12/25	$ 10.888.194,00

Promedio	$	9.126.149,00
Mediana	$	8.724.500,00
Desviación estándar	$	1.599.500,20
Precio estimado por la entidad	$	12.303.043,00
Diferencia	$	4.537.290,00
Porcentaje de ahorro		36,9%
Valor mínimo aceptable	$	9.842.434,40

RESUMEN	
Valor ofertado-Oferta analizada	$ 7.765.753,00
Conclusión	Presento aclaración
RESULTADO	**CUMPLE**

Observaciones: El oferente presentó justificación de precios artificialmente bajos el día 23 de diciembre de 2025, por medio de la plataforma SECOP II mediante mensaje CO1.MSG.8950429, cumpliendo con los parámetros establecidos por la entidad.

Juan carlos J.B.

JUAN CARLOS JIMÉNEZ B.
CONTRATISTA GGA

ILIANA LUCIA CABAS C.
CONTRATISTA GGA

JUAN CARLOS POLANCO ZAMBRANO
COORDINADOR GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

EVALUACIÓN PROCESO MJD-MC-024-2025
CIERRE: 22 DE DICIEMBRE DE 2025 A TRAVÉS SECOP II
OBJETO: "Recarga, mantenimiento preventivo y correctivo de extintores del Ministerio de Justicia y del Derecho"

ANÁLISIS CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

EXSOLVEN SAS Nit. No. 900948144	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
2.2 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS		
2.2.1.- CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Resulta fundamental que el proponente certifique que puede ejecutar a cabalidad el objeto y actividades que se pretenden contratar, garantizando el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el Ministerio de Justicia y del Derecho, establecidas en el ANEXO FICHA DE CONDICIONES. En ese sentido, el proponente o su representante legal, si se trata de una persona jurídica, deberá suscribir el documento denominado CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, a través de la cual acepta la totalidad de las condiciones técnicas descritas en la en el ANEXO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS y la Entidad procederá a su verificación.	**CUMPLE**	La carta de presentación de la oferta se encuentra debidamente suscrita por el respresentate legal de la empresa.
2.2.2- EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE: El oferente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de mínimo una (1) certificación de contrato ejecutado y terminado con entidades públicas o privadas, cuyo objeto o actividades corresponda a recarga y mantenimiento de extintores, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del proceso de selección expresado en SMMLV (8,642812).	**CUMPLE**	El proponete aporta certificación de experiencia en donde el valor del contrato es de $ 22.939.500, equivalente a 17,645769 SMMLV.
1.12 OFERTA ECONÓMICA		
El proponente deberá diligenciar y allegar en su totalidad el FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA como parte de su oferta, a través de la plataforma SECOP II, teniendo en cuenta todos los costos directos e indirectos que puedan incidir en la correcta ejecución del objeto contractual, incluidos los impuestos, tasas y contribuciones. Así las cosas, el oferente deberá diligenciar en la plataforma de SECOP II el valor total de su oferta incluyendo los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, y deberá aportar el FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA, en el cual estarán desagregados los valores de los ítems, los cuales no podrán superar el techo establecido en el análisis de sector. El valor total señalado en SECOP como en el formato de propuesta económica deberá coincidir y no sobrepasar el valor del presupuesto del proceso. El oferente, de igual manera debe observar los valores establecidos en el Estudio del Sector realizado, para estructurar su oferta económica, la cual en ningún caso podrá superar los valores unitarios techo establecidos en dicho documento, so pena de incurrir en causal de rechazo.	**CUMPLE**	Se observa que utilizando la metodología establecida en la Guía de Colombia Compra Eficiente para el análisis de ofertas con precios posiblemente artificialmente bajos y utilizando para el cálculo los valores ofertados según lo registrado en la plataforma SECOP II bajo el proceso MJD-MC-024-2025, el valor mínimo aceptable es de $9.842.434,40 En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del mismo Decreto, la Entidad requirió al oferente para que explicara las razones que sustentan el valor ofrecido, el Oferente presentó la respectiva justificación, cuyo análisis se encuentra en documento adjunto. Una vez verificados los aspectos a tener en cuenta para el análisis de las aclaraciones conforme lo dispuesto en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación GMOAB-01 expedida por Colombia Compra eficiente, para el presente proceso, se determinó que la oferta del proponente se ajusta a lo establecido en la guía antes mencionada y a los requerimientos técnicos de la entidad.
RESULTADO	**CUMPLE**	El oferente presentó justificación de precios artificialmente bajos el día 23 de diciembre de 2025, por medio de la plataforma SECOP II mediante mensaje CO1.MSG.8950429, cumpliendo con los parámetros establecidos por la entidad.

Juan carlos J.B.
JUAN CARLOS JIMENEZ B.
CONTRATISTA GGA

ILIANA LUCIA CABAS C.
CONTRATISTA GGA

JUAN CARLOS POLANCO ZAMBRANO
COORDINADOR GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA